



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez condena a diez años de prisión a acusado de tráfico ilícito

El Tribunal 1° de Sentencia de Santa Ana emitió un veredicto de carácter condenatorio contra Jonatan Enrique Mancía Ordóñez, de 46 años de edad, como autor directo del delito de tráfico ilícito, previsto y sancionado en el Artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la vista pública, la representación fiscal presentó prueba testimonial y documental. Entre esta última, el acta de detención del imputado, el informe de la Dirección Nacional de Medicamentos, antecedentes policiales y delincuenciales, el acta de inspección ocular y el álbum fotográfico y croquis de ubicación donde ocurrió el hecho. Todo ello fue analizado por el juez, quien consideró que los elementos presentados acreditaron la participación del imputado en la comisión del ilícito, por lo que le impuso una condena de 10 años de prisión; así como la inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo.

El hecho que fue sometido a juicio ocurrió, según la acusación fiscal, el 21 de enero del año en curso, cuando agentes destacados en el grupo de investigaciones de la Sección Antinarcóticos de Occidente de la Policía Nacional Civil (PNC) establecieron un control vehicular, ubicando en el kilómetro 77 y medio de la carretera que de Santa Ana conduce a Candelaria de la Frontera, en el cantón Ayuta, de Santa Ana, cuando observaron un vehículo que varios metros antes de llegar al punto policial se detuvo e hizo un giro brusco, colisionando con una motocicleta. Luego, impactó en el muro perimetral de una vivienda.

El conductor del vehículo bajó del auto y salió corriendo. Al llegar a unos cercos de alambres, los agentes le gritaron los comandos verbales de “alto” y éste obedeció. Al realizarle una requisa personal no le encontraron nada, pero en el baúl del vehículo hallaron dos bolsas plásticas, en cuyo interior había material vegetal. Los agentes llamaron a los peritos, quienes le hicieron la prueba de campo a lo encontrado, dando positivo a marihuana. El total incautado fue de 6,911.2 gramos, con los cuales se pudieron haber elaborado 13,823 cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial de \$7,878.76 dólares.

Santa Ana, lunes 11 de octubre de 2021

San Salvador

Detención provisional contra acusado de estafa

El Juzgado 13° de Paz de San Salvador decretó instrucción formal con detención provisional contra Edwin Oswaldo O. R., acusado de estafa en modalidad de concurso real en perjuicio de siete víctimas. El imputado actualmente guarda detención en el Centro Preventivo de Pena de Santa Ana, a la orden del Juzgado 5° de Instrucción de esta ciudad por otro caso de estafa.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Según el requerimiento fiscal, el monto de lo estafado a las siete víctimas es de \$ 64,700 dólares y los hechos sucedieron entre el mes de diciembre del año 2020 al 3 de septiembre del presente año, Edwin ofrecía a las víctimas importar vehículos desde Estados Unidos para vendérselos; por lo que les exigía dinero como adelanto para reservarlos e importarlos. Cuando las víctimas preguntaban por los vehículos éste les manifestaba que venían en camino o que se encontraban en aduana.

De acuerdo al expediente judicial, uno de los casos es el de una víctima que contactó a Edwin para comprar 7 vehículos, dándole el primer anticipo el 9 de diciembre de 2020, pagándole un total de \$26,700.00 dólares y que a la fecha no ha recibido ni un vehículo, ni devolución del dinero.

San Salvador, lunes 11 de octubre de 2021

Tribunal falla en audiencia contra cinco sujetos acusados de homicidio

El Tribunal 4° de Sentencia de San Salvador sentenció a 30 años de cárcel a Erick Rene Reyes Pérez, por el delito de homicidio agravado en perjuicio de Flora Margarita del Socorro Suarez de 76 años de edad y a tres años sin reemplazo a Roberto Ernesto Mancía Romero y Henry Giovanni Reyes; por encubrimiento.

Asimismo, absolvió de cargos a Emerson Javier Nerio y Gustavo Alexander Méndez, por no haber pruebas que los incriminen en el mismo delito.

A Erick Reyes se le encontró responsable penalmente como coautor debido a que, según la prueba científica, en la casa de la víctima había múltiples huellas dactilares. Mientras que, Roberto Ernesto Mancía Romero, un testigo lo señala que iba conduciendo el carro del hijo de la víctima, pero no hay pruebas de que participó en el homicidio, queda establecido el encubrimiento y el ocultamiento del vehículo.

Por otra parte, para Henry Giovanni Reyes Claros, no hay prueba que establezca que el imputado estuvo en la casa de la víctima, solo que guardó el vehículo en su casa, participó encubriendo el carro que se sustrajo de la casa de la víctima, por lo tanto, es condenado por encubrimiento.

Además, la juzgadora dijo que existe un vídeo de una cámara incautada, en la que se observa que sale un vehículo de la casa de la víctima, en el cual se establece que salieron de dicho automotor los procesados.

Los hechos ocurrieron el 30 de agosto de 2019, al interior de la residencia de la víctima en la Colonia Escalón. La señora fue encontrada sin vida en su vivienda con múltiples golpes en todo el cuerpo y amarrada de los pies. En la casa hacían falta objetos de valor como, el vehículo, un televisor y joyas. El automotor fue encontrado abandonado al día siguiente en la calle a San Antonio Abad. Los acusados fueron capturados posterior a las investigaciones.

San Salvador, viernes 08 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Zacatecoluca

Remiten a acusados de amenazas y lesiones mutuas

En el Juzgado Primero de Paz de Zacatecoluca, departamento de La Paz, fue presentada la acusación contras dos individuos acusados de amenazas y lesiones mutuas, quienes fueron arrestados la tarde del domingo anterior.

Los imputados son: Juan Carlos B. y Luis Enrique S. quienes departían bebidas embriagantes y en un acto de intolerancia comenzaron a discutir y terminaron golpeándose con objetos contundentes.

Ambos fueron llevados al Hospital Nacional Santa Teresa de Zacatecoluca, y luego llevados al Instituto de Medicina Legal de San Vicente, donde se determinó que las lesiones que presentan cada uno son graves.

Los delitos son conciliables, sin embargo, se tiene que decidir en la audiencia inicial, a efecto de definir los términos de la misma, si ambas partes lo requieren.

Zacatecoluca, La Paz, lunes 11 de octubre de 2021

La Unión

Acusan a mujer por estafa agravada

Al Juzgado Primero de Paz de La Unión fue presentada la acusación fiscal contra Karen B. G., de 28 años de edad, acusada del delito de estafa agravada en perjuicio de una víctima. La audiencia inicial se efectuará en los próximos días.

La mujer llamó a su víctima para decirle que tenía una encomienda para ella, pero para entregarle el paquete tenía que pagarle \$300 dólares en efectivo. La víctima entregó el dinero y recibió el paquete sin remitente, el cual contenía producto valorado en menos de \$10 dólares.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) se está investigando este caso y se cree que hay más víctimas, por lo que está pidiendo que se le decrete instrucción formal con detención provisional.

La Unión, lunes 11 de octubre de 2021

Nueva Concepción

Tres hermanos acusados por drogas y armas de guerra

En el Juzgado Primero de Paz de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango fueron acusados tres supuestos miembros de estructuras terroristas acusados por los delitos de portación ilegal de armas de guerra y tráfico ilícito de drogas.

Los procesados son los hermanos Gabriel Abelardo, José Eulogio y Eduardo Alfredo L., quienes fueron detenidos en el cantón El Zapote de Nueva Concepción.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

A los imputados, detenidos el miércoles anterior, se les decomisó un radio de comunicación, un fusil AK-47 y tres porciones de material vegetal que en el laboratorio científico de la Policía Nacional Civil (PNC) se confirmó que se trataba de marihuana.

La Fiscalía General de la República ha pedido al juzgado que tras la audiencia ordene la instrucción formal con detención provisional contra los tres parientes.

Nueva Concepción, Chalatenango, lunes 11 de octubre de 2021

La Palma

Presentan acusación contra supuesto pandillero por privación de libertad

Al Juzgado de Paz de La Palma, departamento de Chalatenango fue presentada la acusación fiscal contra el supuesto pandillero Erick O. P., de 33 años de edad, acusado por privación de libertad en perjuicio de una menor de edad.

El sujeto fue detenido en flagrancia en la zona rural de La Palma, ya que mantuvo privada de su libertad a una adolescente, cuyos padres denunciaron su desaparición.

La menor logró escapar antes que el sujeto procediera a agredirla sexualmente y acudió a una patrulla de agentes de la Policía Nacional Civil que se movilizaron al lugar donde estuvo la víctima, capturando en las cercanías al sospechoso.

La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional. La audiencia inicial se realizará el lunes próximo.

La Palma, Chalatenango, lunes 11 de octubre de 2021

Soyapango

Acusan a supuesto pandillero por posesión y tenencia con fines de tráfico

En el Juzgado Tercero de Paz de Soyapango fue presentado el requerimiento fiscal contra Diego Alejandro M. C., de 26 años de edad, acusado por el delito de posesión y tenencia con fines de tráfico en perjuicio de la salud pública.

El imputado, perfilado por la Policía Nacional Civil (PNC) como miembro de una estructura terrorista, fue detenido el fin de semana en la urbanización Prados de Venecia de Soyapango.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), a Diego Alejandro se le decomisó 28 porciones de marihuana, 37 de crack y 26 de cocaína. Asimismo, se le incautó dinero en efectivo supuestamente producto de la venta de la droga, así como un teléfono celular.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

La audiencia inicial será programada en los próximos días y la fiscalía ha pedido instrucción con detención para el sospechoso.

Soyapango, San Salvador, lunes 11 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez ordena prisión preventiva para seis miembros de estructuras terroristas por desaparición de personas y robo de vehículos automotores

El Juzgado 4° de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra seis personas acusadas por la Fiscalía General de la República (FGR) de los delitos de desaparición de personas y robo de vehículos automotores, previstos y sancionados en los Artículos 148-A y 214-F, del Código Penal, respectivamente, en perjuicio de Mario Rafael M., de 40 años de edad, agente de seguridad privada.

Los acusados presentes son Wendy Azucena V., de 23 años de edad; José Alfredo V., de 30; Héctor Armando C., de 30; Joel Alfredo C., de 33; y Luis Ernesto R., de 23 años. Mientras que el ausente es Luis Ernesto R., de 27 años. A todos, el juez les decretó instrucción formal con la medida cautelar de la detención provisional; y en el caso del ausente se emitió una orden de captura judicial y una vez capturado deberá ser puesto a la orden y disposición del Juzgado de Instrucción correspondiente de esta ciudad.

Los hechos por los cuales continuarán procesados ocurrieron, según el expediente judicial, el 3 de abril del año en curso, en la colonia llamatepec de Santa Ana, donde relata un testigo que goza de régimen de protección clave "Perú", que aproximadamente a las siete de la noche observó a siete sujetos miembros de estructuras terroristas que se encontraban en la calle conocida como "Calle al pozo". Cuatro de ellos golpeaban a la víctima y otros dos brindaban seguridad. Además, se repetían entre sí que había que llevarse a la víctima del lugar. Todos estuvieron de acuerdo y utilizando corvos la amenazaban y la empujaban hasta que se la llevaron de la zona. La motocicleta en la que había llegado la persona que ahora está desaparecida también fue tomada por los sospechosos y hasta la fecha no ha sido encontrada.

Santa Ana, lunes 11 de octubre de 2021

Jueza ordena apertura a juicio contra acusado de extorsión agravada

El Juzgado 1° de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra el imputado Cristian Alexander P., de 31 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de extorsión agravada, previsto y sancionado en los Artículos 2 y 3, numerales 1 y 7, de la Ley Contra el Delito de Extorsión (LECDE), en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "329".

La representación fiscal presentó prueba documental, testimonial y pericial que acreditó la existencia del delito y la posible participación del incoado en la comisión del mismo, por lo que la jueza ordenó apertura a juicio contra el procesado.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Los hechos que serán sometidos en vista pública, según la acusación fiscal, ocurrieron el 28 de marzo del año 2020, cuando la víctima con clave “329-1” se encontraba en horas de la mañana en Santa Ana y se le acercó un sujeto, quien posteriormente fue identificado como el imputado, y le entregó un papel, diciéndole que tenía que entregárselo a sus patrones y que ese mismo día tenían que entregar el dinero que estipulaba la hoja. De lo contrario comenzarían a matar a los empleados. Por temor, la víctima tomó el papel, en el cual le exigían a la víctima “329” la cantidad de \$35 dólares.

Ese mismo día, en horas de la tarde, el testigo con régimen de protección clave “329-3” fue interceptado por el mismo imputado, quien le exigió la cantidad de \$35 dólares. La víctima le dijo que no llevaba esa cantidad, por lo que el imputado le dijo que le entregara lo que anduviera y fue así como le dio \$10 dólares en billetes y \$15 dólares en monedas.

Minutos más tarde de ese mismo día, al testigo con régimen de protección clave “329-2” se le acercó clave “329-3” y le explicó que el sujeto que había mandado el papel en horas de la mañana exigiendo extorsión le había entregado \$25 dólares y que seguramente estaría esperando a clave “329-2” para que le diera los diez dólares restantes. Clave “329-2” se fue a trabajar y al llegar a una zona urbana de Santa Ana observó al imputado, pero también a agentes policiales a bordo de una patrulla, por lo que decidió explicarles lo que ocurría; pero el sospechoso huyó. Sin embargo, los policías iniciaron una persecución que culminó en la Avenida Independencia Norte y 33ª. Calle Poniente de Santa Ana, donde lo detuvieron y al requisarlo le encontraron la cantidad de diez dólares en billetes y cuatro monedas de un dólar.

Santa Ana, lunes 11 de octubre de 2021

Soyapango

Instrucción para taxista que se hizo pasar por abogado y notario

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango mandó a instrucción formal sin medidas al taxista Walter Elizondo O. G. acusado de falsificación, tenencia de sellos oficiales especies fiscales o billetes de lotería; asimismo avaló la conciliación en el caso donde estaba acusado de estafa en perjuicio de Karla Roxana D.

A la audiencia inicial no se presentó el imputado, ya que la defensa técnica presentó un diagnóstico médico, donde se certifica que sufrió un accidente doméstico a raíz del cual no puede caminar, pues sufrió lesiones en ambas piernas.

En cuanto al caso, la fiscalía y la defensa acordaron conciliar en el proceso por estafa, de tal manera que Walter Elizondo entregó \$300 dólares a la víctima. De esa forma la jueza envió el caso a la siguiente etapa únicamente por falsificación, tenencia de sellos oficiales especies fiscales o billetes de lotería.

Consta en el proceso que el taxista se hizo pasar por abogado y notario y ofreció a la víctima hacerle una aceptación de herencia por \$200 dólares, dinero que fue entregado en Plaza Mundo y por el cual Walter Elizondo entregó un recibo con su firma y un sello falso de abogado y notario a su nombre.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Pasado algún tiempo la víctima buscó al supuesto abogado y notario, pero logró averiguar que era un taxista que la había timado, por lo que interpuso la denuncia respectiva. La Fiscalía General de la República (FGR) pidió una certificación a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que le notificó que Walter Elizondo O. G. no es abogado ni notario.

La juzgadora mandó a la Fiscalía a efectuarle la prueba grafotécnica al imputado para determinar si es su firma la que aparece en el recibo. El delito por el cual es acusado este sujeto tiene una penalidad que oscila entre los dos y seis años de cárcel.

Soyapango, San Salvador, lunes 11 de octubre de 2021

Ilopango

Mandan a instrucción a sujeto que atropelló a soldado

El Juzgado de Paz de Ilopango mandó a instrucción formal con medidas alternas a la detención a Alcides Alberto C. M. de 47 años de edad, acusado de los delitos de conducción peligrosa y lesiones culposas en perjuicio del soldado Alfredo Nehemías C. M.

Los hechos ocurrieron la tarde del miércoles de la semana pasada sobre el puente Ticsa, en San Bartolo, Ilopango, cuando el soldado junto a otros militares y policías realizaba un patrullaje en la zona.

Alcides Alberto perdió el control del vehículo que conducía y pasó atropellando al soldado a quien le causó lesiones en sus miembros inferiores, siendo auxiliado de inmediato por sus compañeros. El conductor no huyó del lugar, sin embargo, fue capturado porque conducía en estado de embriaguez moderada.

En la audiencia el militar a través de la Fiscalía General de la República (FGR) hizo una petición económica para conciliar por las lesiones, pero el imputado ofreció mucho menos, por lo que no hubo conciliación por dicho delito.

Las medidas que Alcides Alberto debe cumplir son: No salir del país ni cambiar de domicilio sin autorización judicial, presentarse cada 15 días a un Juzgado de Tránsito de San Salvador al cual sea remitido el proceso y evitar consumir bebidas embriagantes.

Ilopango, San Salvador, lunes 11 de octubre de 2021.

San Salvador

Juzgado instala juicio contra siete supuestos miembros de un grupo de exterminio

El Juzgado Especializado de Sentencia B de San Salvador instaló juicio contra siete supuestos miembros de un grupo de exterminio, acusados de cuatro casos de homicidio agravado, homicidio tentado, agrupaciones ilícitas y hurto agravado.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

La representación de la Fiscalía General de la República (FGR), explicó que entre los acusados se encuentran cuatro ex miembros de la Policía Nacional Civil (PNC), quienes supuestamente estaban organizados con personas civiles para cometer homicidios y otros ilícitos.

Asimismo, dijo que los acusados presuntamente pertenecían a un grupo de exterminio, que operaba en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, los cuales se encargaban de matar a miembros de pandillas, estos hechos se ejecutaron desde el 2015 hasta el 2018.

San Salvador, lunes 11 de octubre de 2021

Condenan a tres años de prisión a colaborador de una estructura criminal

El Juzgado Especializado de Sentencia C de San Salvador condenó a tres años de prisión a Kevin Alfredo Herrera, de 24 años de edad, por el delito de agrupaciones ilícitas.

El juzgador dijo en el fallo, que se había comprobado que el ahora condenado había colaborado con una estructura criminal, la cual operaba en diferentes colonias del municipio de Apopa, departamento de San Salvador, entre el 2014 y 2015.

Asimismo, dijo que quedó comprobado que sus funciones en la organización criminal eran de vender drogas y avisarles a los pandilleros cuando a la zona llegaban miembros de la Policía Nacional Civil (PNC).

San Salvador, lunes 11 de octubre de 2021

Ahuachapán

Juez envía a juicio a mujer acusada de tráfico ilícito

El Juzgado de Instrucción de Ahuachapán resolvió, en audiencia preliminar, apertura a juicio contra Ana Huarqui M., de 35 años de edad, acusada por el delito de tráfico ilícito, en perjuicio de la salud pública.

Las pruebas presentadas por el ente fiscal fueron documentales, periciales y testimoniales, las cuales fueron contundentes para acreditar la posible participación de la incoada en el cometimiento del ilícito.

Según consta el requerimiento fiscal, el 10 de enero del presente año agentes de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil (PNC), realizaban patrullaje preventivo sobre la carretera que conduce de la Frontera Las Chinamas hacia Ahuachapán y detuvieron un microbús del transporte colectivo, en el cual sólo se conducía la encartada, quien al ver la presencia policial se puso nerviosa y puso en el suelo un bolso que llevaba sobre sus piernas.

Los agentes le pidieron que lo abriera y encontraron en su interior un paquete que contenía material vegetal, al que se le realizó la prueba de campo y dio positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 1,131.0 gramos, con los que se pudieron haber fabricado un aproximado de 2,262 cigarrillos, con un valor económico de \$1,289.34 dólares.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Ahuachapán, lunes 11 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez condena a diez años de prisión a acusado de tráfico ilícito

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana emitió un veredicto de carácter condenatorio contra Jonatan Enrique Mancía Ordóñez, de 46 años de edad, como autor directo del delito de tráfico ilícito, previsto y sancionado en el Artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la vista pública, la representación fiscal presentó prueba testimonial y documental. Entre esta última, el acta de detención del imputado, el informe de la Dirección Nacional de Medicamentos, antecedentes policiales y delincuenciales, el acta de inspección ocular y el álbum fotográfico y croquis de ubicación donde ocurrió el hecho. Todo ello fue analizado por el juez, quien consideró que los elementos presentados acreditaron la participación del imputado en la comisión del ilícito, por lo que le impuso una condena de 10 años de prisión; así como la inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo.

El hecho que fue sometido a juicio ocurrió, según la acusación fiscal, el 21 de enero del año en curso, cuando agentes destacados en el grupo de investigaciones de la Sección Antinarcóticos de Occidente de la Policía Nacional Civil (PNC) establecieron un control vehicular, ubicando en el kilómetro 77 y medio de la carretera que de Santa Ana conduce a Candelaria de la Frontera, en el cantón Ayuta, de Santa Ana, cuando observaron un vehículo que varios metros antes de llegar al punto policial se detuvo e hizo un giro brusco, colisionando con una motocicleta. Luego, impactó en el muro perimetral de una vivienda.

El conductor del vehículo bajó del auto y salió corriendo. Al llegar a unos cercos de alambres, los agentes le gritaron los comandos verbales de “alto” y éste obedeció. Al realizarle una requisa personal no le encontraron nada, pero en el baúl del vehículo hallaron dos bolsas plásticas, en cuyo interior había material vegetal. Los agentes llamaron a los peritos, quienes le hicieron la prueba de campo a lo encontrado, dando positivo a marihuana. El total incautado fue de 6,911.2 gramos, con los cuales se pudieron haber elaborado 13,823 cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial de \$7,878.76 dólares.

Santa Ana, lunes 11 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado Especializado de Instrucción “C” reprograma audiencia para acusados de lavado de dinero

El Juzgado Especializado de Instrucción “C” de San Salvador reprogramó la audiencia preliminar que tenía prevista para este día para siete imputados, dentro de los cuales se encuentra Juan María Medrano Fuentes conocido como Juan Colorado, acusados de lavado de dinero que se presume es producto del narcotráfico, delito por el cual ya fueron procesados con anterioridad.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

El personal del Juzgado y Fiscalía General de la República se hicieron presentes a la sala 5C del Centro Judicial Isidro Menéndez; dos imputados fueron enlazados virtualmente y cuatro de forma presente.

La defensa solicitó que se les otorgara el procedimiento abreviado, por tal motivo dicha audiencia no se instaló y fue reprogramada para el próximo 26 de octubre a las 8:30 a.m.

San Salvador, 11 de octubre del 2021

Soyapango

Apertura a juicio para sujeto acusado de estafa cibernética

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango ordenó apertura a juicio con medidas que sustituyen la detención provisional para el imputado José Daniel G., de 53 años de edad, acusado por el delito de estafa cibernética.

La víctima manifestó que el 10 de junio de 2020 se enteró por medio de la red social Facebook que una caja de crédito llamada Credi El Salvador ofrecía facilidad de préstamos, por lo que interesado en adquirir uno personal se contactó con la caja de crédito mediante la red de WhatsApp.

El 16 de junio del mismo año una persona supuestamente empleada de la caja de crédito le manifestó que para poder adquirir el préstamo debía realizar un depósito de \$300 dólares a una cuenta, eso era para poder realizarle análisis en sistema financiero.

El 18 de junio la víctima realizó un segundo depósito de \$400 dólares a la cuenta del Banco de América Central por gastos de papelería; a las 03:30 envió el comprobante de depósito al número de WhatsApp con la misma persona que le solicitó depositarlo, pero ya no le respondieron ningún mensaje.

Decidió interponer la denuncia el 20 de junio ya que no pudo contactarlos. El pasado 24 de mayo la Policía Nacional Civil (PNC) con orden administrativa realizó un allanamiento en la vivienda de José Daniel, quien fue capturado.

En audiencia la juzgadora consideró que existen suficientes elementos presentados por la Fiscalía General de la República (FGR), para poder pasar a la etapa de juicio, el imputado continuará con las medidas alternas a la detención impuestas anteriormente.

Soyapango, Salvador, lunes 11 de Soyapango de 2021

14 años de cárcel por violación en menor o incapaz

Luego de deliberar y realizar un análisis general de evidencia, el titular del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla dictó que “existe certeza positiva del cometimiento del delito” de violación en menor o incapaz, imputado en contra de Manuel de Jesús Rivas Abarca, sentenciándolo a purgar 14 años de cárcel.

De acuerdo a la acusación fiscal, la víctima fue sujeta de abusos en reiteradas ocasiones, la primera de ellas en un taller ubicado en Lourdes Colón, La Libertad en el año 2008, cuando tenía 12 años de edad; seguidamente en



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

el año 2010, 2011 y 2014. La parte fiscal presentó como parte de la prueba documental la denuncia de la víctima en el mes de julio de 2019; además de partidas de nacimiento de dos menores de edad inscritos como hijos del imputado.

El juzgador reiteró la necesidad de acreditar en juicio cada hecho atribuido, en vista que fueron varios los hechos imputados por fiscalía, pero solo uno, el sucedido en el año 2008, fue el acreditado; en este se basó el fallo.

Para lectura esta sentencia se establece las 15 horas del día 25 de octubre próximo.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 11 de octubre de 2021

Tribunal condena a imputado a 5 años de prisión por tenencia ilegal de arma

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla condenó al interno Jaime Ernesto Pérez Marroquín, a cumplir 5 años de prisión por el delito de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego, en perjuicio de la paz pública, y le absolvió por el delito de robo agravado imperfecto o tentado en contra de la víctima clave "Triunfo".

Según las pruebas documentales, periciales y testimoniales, presentadas por la representación fiscal consta que el interno Pérez Marroquín, el día 4 de diciembre de 2019, aproximadamente a las 9 de la mañana, sometió con arma de fuego, al vigilante de la caseta conocida como "la antena de Tigo", ubicada en la calle principal al cantón Las Granadillas, de la jurisdicción de Santa Tecla, departamento de La Libertad, le robó la escopeta propiedad de la empresa de seguridad, y salió con ésta en sus hombros, realizó una prolongada llamada telefónica, en los alrededores, en ese momento una patrulla de la corporación policial, realizaba recorrido de vigilancia rutinario, lo sorprendió muy temeroso y sospechoso, éste corrió a introducirse a la referida caseta, adentro se encontraba todavía clave "Triunfo", los agentes policiales iniciaron las pesquisas, le registraron y encontraron las 2 armas de fuego en su poder sin poder comprobar su pertenencia, por lo tanto fue detenido en flagrancia.

La defensa técnica argumentó que a falta del testimonio en el proceso del testigo clave "Triunfo", no se puede determinar la comisión del delito de robo agravado imperfecto o tentado, a su patrocinado por lo tanto pidió la absolución por ese delito.

Aunque el agente fiscal adicionó información con relación al procesado de ser un líder de estructuras criminales de predominio en la zona, no se conoció ni sentenció en esta vista pública, la sentencia pronunciada quedará en firme el 25 de los presentes, además contiene los oficios respectivos para la destrucción del arma decomisada.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 11 de octubre de 2021

Receptora de Documentos Judiciales recibe solicitud de ejecución forzosa

La Oficina de Recepción y Distribución de Documentos Judiciales del Centro Judicial de Santa Tecla, dio por recibida de la Unidad de Juicios y Multas de la Dirección de Intereses del Estado de la Fiscalía General de La República, la solicitud de ejecución forzosa en contra de la Sociedad SISA Vida S.A., Seguro de Personas, para



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

que se ejecute el pago de una multa que asciende a US\$1,469,973.09, impuesta por la SuperIntendencia de Competencia, por infracción de concentración económica.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 11 de octubre de 2021

San Francisco Menéndez

Jueza ordena instrucción formal para acusados de tráfico ilegal de personas

El Juzgado de Paz de San Francisco Menéndez, en el departamento de Ahuachapán, realizó audiencia inicial contra los imputados José Narciso R., de 59 años de edad, Timoteo P., de 37, y Elmer Ernesto D., de 42, acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de tráfico ilegal de personas, en perjuicio de la humanidad y subsidiariamente de la víctima con régimen de protección clave “Celeste” y un menor de edad, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Finalizada la diligencia judicial, la jueza resolvió instrucción formal con medidas alternas a la detención contra Narciso R., instrucción con detención para Timoteo P.; e instrucción sin detención para Elmer D. Este último por ser inculcado ausente.

Según consta en el requerimiento fiscal, en el año 2014, la víctima clave “Celeste” residía en el cantón Cara Sucia, en el municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán, decidió viajar de forma ilegal a los Estados Unidos. La víctima buscó los servicios de un traficante de personas y consultó a uno de los acusados, quien era conocido en el cantón por conseguirle a Narciso, personas que deseaban viajar de manera ilegal al país del norte.

En mayo de 2014, la víctima buscó al imputado Elmer y le expresó su deseo de viajar junto a un menor de edad. El encartado le dijo que le ayudaría y que trabajaba de la mano con Narciso, pero que el costo del viaje era de \$ 6,500 dólares por persona y debían cancelar la mitad en El Salvador y la otra mitad al llegar a Estados Unidos. Clave “Celeste” aceptó, ya que tenía el dinero.

Al siguiente día Elmer llevó a la víctima a un restaurante en Garita Palmera, sitio donde también llegó Narciso. Elmer le dijo a Narciso que “Celeste” era la persona que quería viajar junto a un menor; Narciso le confirmó que el viaje costaba \$6,500 dólares por persona y la forma de pagarlo. Además, le comentó que Julio (persona ya fallecida) se encargaría de llevarlo; y le dio la fecha de salida, entregándole la víctima en ese momento a Narciso la cantidad de \$6,500 dólares en efectivo, en concepto de adelanto por ambas personas.

El viaje inició a mediados de mayo de 2014, guiados por los hermanos Elmer y Julio, quienes los condujeron hasta el Río Paz, donde estaba Timoteo, quien era la persona que los guiaría hasta Guatemala.

Las víctimas llegaron a Estados Unidos y para ser llevados hasta el estado de Houston avisaron a una persona de su confianza, quien fue la que entregó los \$6,500 dólares restantes a Narciso como complemento del viaje. Sin embargo, ambas víctimas fueron abandonadas en McAllen, Texas, y encontrados por migración, quienes los



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

deportaron a El Salvador. Cuando clave “Celeste” regresó al país, trató de contactarse con Elmer para que Narciso les devolviera el total o una parte del dinero, pero nunca les fue devuelto.

San Francisco Menéndez, Ahuachapán, lunes 11 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza condena a cuatro años de prisión a acusado de robar un celular

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó, en un proceso sumario, vista pública contra el imputado Edenilson Alberto Martínez Linares, acusado del delito de robo, previsto y sancionado en el Artículo 212 del Código Penal, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave “Víctor”.

Después de analizar la prueba presentada por la representación fiscal y la defensa del acusado, la jueza emitió un veredicto de carácter condenatorio contra el incoado, imponiéndole una pena de cuatro años de prisión; y la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano.

Los hechos por los cuales fue procesado judicialmente, según consta en el expediente judicial, ocurrieron el 25 de julio del año en curso, cuando agentes policiales que realizaban patrullaje preventivo sobre la Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga y 11ª Calle Poniente, de Santa Ana, una persona les alertó que un sujeto le había robado su teléfono celular.

La víctima subió a la patrulla y les mostró la dirección que tomó el sospechoso, encontrándolo un par de cuadras más adelante. Los policías le mandaron los comandos verbales, pero éste no obedeció e ingresó a un mesón de la zona, procediendo los agentes a capturarlo en el patio del referido lugar. Al momento de requisarlo le encontraron en una de las bolsas del pantalón que vestía el aparato telefónico propiedad de clave “Víctor”.

Santa Ana, martes 12 de octubre de 2021

Soyapango

Juzgado homologa conciliación en caso de lesiones culposas

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango realizó audiencia especial de homologación conciliatoria en un proceso de lesiones culposas, en la que el acusado era José Alcides S. de 18 años de edad y la víctima Tomás N. de 77 años.

Víctima y victimario llegaron a un acuerdo económico ante los oficios de un notario, cuya acta fue mostrada en la audiencia, siendo avalada por la juzgadora que decretó el sobreseimiento definitivo para el procesado.

El accidente ocurrió la noche del domingo 21 de septiembre en la avenida Los Abetos de la Colonia Lamapetec de Soyapango. José Alcides conducía su motocicleta cuando repentinamente se cruzó el anciano a quien arrolló. La víctima fue auxiliada de inmediato por personas particulares que lo llevaron a un hospital privado. En la conciliación la familia del joven corrió con los gastos médicos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

José Alcides, quien no tiene licencia de conducir, resultó con lesiones al igual que su madre a quien llevaba como pasajera.

La juzgadora instó al joven a manejar con mayor responsabilidad y a abstenerse de hacerlo hasta que legalmente obtengan su licencia de conducir.

Soyapango, San Salvador, martes 12 de octubre de 2021.

Santa Ana

Juez condena a 18 años de prisión a sujeto acusado de homicidio agravado tentado y robo agravado

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana declaró responsable penalmente al imputado Lucio Timoteo García Rivera, de 39 años de edad, por los delitos de homicidio agravado tentado y robo agravado, ambos ilícitos en perjuicio de la víctima bajo régimen de protección clave “Gerardo”, por lo que lo condenó a 10 años de prisión por el primer ilícito y ocho años más por el segundo. Ambas penas deberá cumplirlas bajo el concurso real de delitos. Además, se le condenó a la pena accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período que las penas principales impuestas.

El incoado también era acusado de los delitos de privación de libertad y limitación ilegal a la libertad de circulación, en perjuicio de la misma víctima. Pero en ambos casos fue absuelto de responsabilidad penal. Pero en este caso, su libertad no se hará efectiva ante la condena impuesta por los dos primeros ilícitos, por lo que se ordenó que continúe en la detención provisional en que se encuentra.

Asimismo, el juez lo condenó en concepto de responsabilidad civil al pago de \$210 dólares, a favor de la víctima con clave “Gerardo”.

Los hechos que fueron sometidos a juicio ocurrieron entre la noche del 2 y madrugada del 3 de julio del año 2019, cuando clave “Gerardo” fue interceptado por un sujeto con aspecto de pertenecer a estructuras terroristas, mientras circulaba sobre la calle principal de la colonia Bella Vista, del cantón Primavera, en Santa Ana.

Este sujeto le pidió que se detuviera porque quería conversar con él. En ese momento, apareció el imputado García Rivera, quien le dijo a la víctima que comenzara a caminar. Después de haber caminado unos 20 metros, lo obligó a subirse a un vehículo que estaba en el sitio. En él había tres sujetos más. Clave “Gerardo” ingresó y el vehículo comenzó la marcha hasta que llegaron a una ladrillera. Ahí, bajaron a la víctima e ingresaron a una vereda de la finca Santa Lucía, en el mismo cantón.

Después de varios minutos de caminar, llegaron a un sitio donde había otros sujetos con azadones y palas. Entre ellos decían que tenían que hacer un hoyo para enterrar a la víctima, puesto que ya le habían advertido que no querían verlo en la zona. Además, el procesado aprovechó para robarle un teléfono celular y dinero en efectivo que portaba la víctima. Un par de minutos después de esto, se escuchó la sirena de la policía, por lo que los sujetos se pusieron nerviosos y eso fue aprovechado por la víctima para salir corriendo y escapar de los delincuentes.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Santa Ana, martes 12 de octubre de 2021

Ahuachapán

Juez ordena apertura a juicio contra imputado por agresión sexual en una menor

El Juzgado de Instrucción de Ahuachapán resolvió, en audiencia preliminar, apertura a juicio contra Luis Alfonso D., de 82 años de edad, acusado por el ilícito penal de agresión sexual en menor e incapaz, en perjuicio de una niña de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Las pruebas presentadas por el ente fiscal fueron documentales y el testimonio del padre de la menor, las cuales fueron contundentes para acreditar la posible participación del inculcado en el cometimiento del delito.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho sucedió el 1 de diciembre del año 2020 en un sector rural del departamento de Ahuachapán, cuando el papá de la víctima fue a trabajar a la casa del acusado y éste último aprovechó el momento para cometer el vejamen. El progenitor de la niña se dio cuenta de inmediato e interpuso la denuncia en la Policía Nacional Civil.

Ahuachapán, martes 12 de octubre de 2021

Usulután

Veinte años de cárcel imponen a homicida

El Tribunal de Sentencia de Usulután impuso 20 años de cárcel al supuesto pandillero Osmín Antonio Granados Quintanilla, de 22 años de edad, por el homicidio agravado en perjuicio de José Martín Arnoldo Rivera Bolaños.

El homicidio ocurrió a la 1:00 de la tarde del 7 de diciembre de 2019 en la colonia Flores Macarena del cantón El Tigre de Santiago de María, departamento de Usulután. La víctima fue acribillada por varios pandilleros.

Granados fue capturado, con una orden de detención administrativa, en junio pasado en la colonia Ciudad Pacífica de San Miguel.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) por este homicidio ya fueron condenados otros pandilleros que también recibieron 20 años de cárcel. El móvil del crimen habrían sido las rencillas entre estructuras terroristas.

Usulután, martes 12 de octubre de 2021

Soyapango

Juzgado avala conciliación en caso de amenazas

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, autorizó la conciliación en un caso de amenazas en el cual el imputado es Rafael Alexander P. F. de 48 años de edad, en perjuicio de María Paula H. H.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Los hechos ocurrieron el miércoles de la semana pasada en una colonia de Soyapango, cuando Rafael Alexander, en estado de ebriedad, llegó a la vivienda a la víctima y comenzó a ultrajarla y realizar amenazas de muerte.

La víctima avisó al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes llegaron al lugar y detuvieron en flagrancia al imputado.

Como parte de la conciliación el juez le impuso un período de prueba de seis meses, en los que el imputado no debe buscar a la víctima bajo ninguna circunstancia, no debe agredirla por ningún medio y debe acudir a un centro de asistencia y rehabilitación para que deje la bebida.

Soyapango, San Salvador, martes 12 de octubre de 2021

Santiago Nonualco

Acusan a supuesto pandillero por agresión sexual agravada

En el Juzgado de Paz de Santiago Nonualco, departamento de La Paz, fue presentado el requerimiento fiscal contra Ermes Rutilio G. M., de 31 años de edad, acusado de agresión sexual en menor o incapaz agravada en perjuicio de una adolescente de 14 años.

El sujeto, miembro de una pandilla, fue intimado en el Centro Penitenciario la Esperanza, en San Luis Mariona, donde yace preso por agrupaciones ilícitas, extorsión y otro caso de agresión sexual, delitos cometidos en el departamento de La Paz.

Según la Fiscalía General de la República, a finales de 2017, Ermes Rutilio acosaba a una adolescente a quien agredió sexualmente y luego la amenazó de muerte para que no contara a nadie lo ocurrido.

La víctima contó a sus padres y denunciaron ante la Policía Nacional Civil (PNC) que iniciaron la búsqueda del sospechoso, que meses después fue detenido por otros delitos.

La audiencia inicial se efectuará en los próximos días y debido a la gravedad del delito y a su condición de procesado, el ministerio público ha pedido la instrucción formal con detención provisional.

Santiago Nonualco, La Paz, martes 12 de octubre de 2021

San Salvador

Acusado de homicidio de vendedor pasa a instrucción con detención

El Juzgado 13° de Paz de San Salvador decretó instrucción formal con detención provisional contra José Daniel R. V., acusado de homicidio agravado en perjuicio de un vendedor informal.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

De acuerdo al requerimiento fiscal, el 27 de enero del presente año, a las 3:20 de la tarde, la víctima se encontraba en la parada de buses ubicada en Calle los Andes entre Boulevard los Héroes y 33 Avenida Norte, frente al almacén Dollar City, en esta ciudad, se presume que el imputado pasó en una motocicleta y le disparó en varias ocasiones.

Según la fiscal del caso, a través de las cámaras de video vigilancia se le dio seguimiento a la motocicleta y después de una serie de diligencias se determinó que José Daniel es el presunto responsable. La víctima falleció antes de ingresar al Hospital Nacional Rosales. El imputado fue intimado el 4 de octubre en el Centro Penal de Izalco, en Sonsonate debido a que está recluso por los delitos de robo y recepción.

San Salvador, martes 12 de octubre de 2021

Juzgado aplaza audiencia de extorsión por petición de abogado defensor

El Juzgado 8° de Instrucción de San Salvador aplazó hoy la audiencia preliminar por el delito de extorsión donde son acusados los imputados Roberto Antonio G. y Armando A., en perjuicio de víctima con régimen de protección y la reprogramó para el 22 de noviembre.

El aplazamiento ocurrió porque el defensor de uno de los imputados ha solicitado a la juzgadora que medicina legal realice un estudio socioeconómico a su cliente, con el fin de desvirtuar que este sea miembro de pandillas y recolector de dinero de ninguna estructura, señaló.

Según el dictamen fiscal los imputados presuntamente extorsionaron a la víctima en los alrededores del Parque Infantil, de San Salvador, supuestamente le exigían \$ 50 dólares a cambio de no atentar contra su vida. Las capturas de los sospechosos se realizaron a través de dispositivos policiales.

San Salvador, martes 12 de octubre de 2021

Tribunal condena a 13 años de cárcel a dos hombres por intento de homicidio

El Tribunal 4° de Sentencia de San Salvador, condenó a 13 años de cárcel a Pablo Guzmán Renderos y Evaristo Sandoval Amaya, por homicidio tentado en perjuicio de una víctima con régimen de protección clave "Piedra".

En el juicio se comprobó que los hechos sucedieron 19 de noviembre de 2020, cuando uno de los hechores, le solicitó, vía WhatsApp, un viaje hacia el Centro de San Salvador, posteriormente se desplazaron y le dijo que se detuviera cerca del paso "El Jaguar", porque supuestamente ahí se subiría otra persona.

Sin embargo, según la declaración de la víctima, cuando se estacionó, uno de los ahora condenados, sacó un arma blanca y empezó a apuñalarlo y tratar de asfixiarlo, mientras el otro, vigilaba la zona.

Momentos después, llegaron tres agentes policiales y los imputados se dieron a la fuga, logrando su captura días después del hecho.

San Salvador, martes 12 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Cojutepeque

Sujeto condenado a siete años por robo agravado

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, en un procedimiento abreviado, impuso siete años de cárcel a Gerson Josué Olivar Nieto, de 34 años de edad, por el delito de robo agravado en perjuicio de una víctima.

Olivar Nieto también fue condenado civilmente y deberá pagar a la víctima \$500 dólares por daños y perjuicios.

El sujeto confesó que el 8 de noviembre de 2019, en una de las principales calles de San Pedro Perulapán, atracó a su víctima con un arma de fuego, robándole un teléfono celular y \$ 835 dólares en efectivo.

Olivar Nieto fue capturado en flagrancia y al momento de la detención se le decomisó el celular y parte del dinero.

Cojutepeque, Cuscatlán, martes 12 de octubre de 2021

Soyapango

Presentan acusación contra dos sujetos por varios delitos

En el Juzgado Primero de Paz de Soyapango fue presentado el requerimiento fiscal contra dos supuestos miembros de una estructura terrorista acusados de receptación, resistencia agresiva y agrupaciones ilícitas.

Los sospechosos son: Marvin Adonay L. L. y Marlon Alexander A. A., ambos de 38 años de edad, detenidos el fin de semana en el centro de Soyapango.

Ambos sujetos tienen antecedentes penales por delitos relacionados a la posesión y tenencia de drogas y la tenencia ilegal de armas de fuego. A los imputados se les decomisó varios celulares y dinero en efectivo cuya procedencia no supieron justificar.

La Fiscalía ha pedido al juzgado que ordene la instrucción con detención provisional contra ambos y que otorgue cuatro meses a la fase de investigación, a efecto de realizar un vaciado de la información de los teléfonos decomisados y recabar otras pruebas sobre su participación delincuencial.

Soyapango, San Salvador, martes 12 de octubre de 2021

San Sebastián

Llevar a juzgado a sujeto reclamado por extorsión

En el Juzgado de Paz de San Sebastián, departamento de San Vicente, fue presentado el supuesto pandillero Julio César M. S. de 46 años de edad.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

El imputado fue arrestado en el barrio El Tránsito de San Sebastián. En su contra pesaba una orden de detención girada por el Juzgado Primero de Instrucción de San Vicente.

Julio César exigía una fuerte suma de dinero a su víctima a quien amenazaba de muerte si no entregaba la suma requerida. La víctima denunció y el sujeto fue identificado e individualizado, pero logró darse a la fuga antes de ser capturado en flagrancia.

El sujeto fue llevado a audiencia inicial en calidad de reo ausente y el Juzgado de Paz resolvió con vista de requerimiento, pasando el caso al Juzgado Primero de Instrucción. Una vez sea intimado por el Juzgado de Paz será remitido al juzgado que lo reclama para que le efectúen la audiencia preliminar.

San Sebastián, San Vicente, martes 12 de octubre de 2021

Zacatecoluca

Ordenan instrucción con detención para once acusados de extorsión agravada

El Juzgado Primero de Paz de Zacatecoluca, departamento de La Paz, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra once supuestos miembros de estructuras terroristas acusados de extorsión en perjuicio de varias víctimas a las que exigían \$50 dólares quincenales a cambio de no atentar contra su vida y permitirles trabajar en algunas zonas.

Los imputados fueron detenidos en el centro de Zacatecoluca con órdenes de detención administrativa giradas por la Fiscalía General de la República (FGR). Entre los procesados están Vicente Adonay C., José Baltazar S., Carmen Isabel Ch., Jesús Roberto R., Daniel Alexander L., Brayan José R., Rosa Guadalupe R. entre otros.

El juzgado autorizó seis meses para la fase de investigación a efecto de que la fiscalía realice la entrevista con las víctimas y realice el análisis a los teléfonos que les fueron decomisados.

Los sujetos se hacían pasar por vendedores informales para controlar a sus víctimas y exigirles el dinero que supuestamente servía para entregárselos a los familiares de otros pandilleros presos. Operaban en el centro de la ciudad y en algunas colonias periféricas.

Zacatecoluca, La Paz, martes 12 de octubre de 2021

Santa Ana

Acusan a sujeto de lesiones culposas

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana ordenó citar por medio de edicto a Isarel de Jesús P., de 55 años de edad, luego que no pudo ser notificado en legal forma, pues la dirección proporcionada por el ente fiscal estaba incompleta. El imputado ha sido citado para que se presente al referido juzgado el próximo 29 de octubre del año en curso, a las 10:00 de la mañana, para que comparezca, a efecto de hacerle saber el hecho que se le atribuye,



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

los derechos y garantías que le asisten, de conformidad a los Artículos 12 de la Constitución de la República y 82 del Código Procesal Penal, para que se manifieste sobre su defensa.

Según el dictamen de acusación, el incoado es acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de lesiones culposas, previsto y sancionado en el Artículo 146 del Código Penal, en perjuicio de Christian Giovanni V., de 22 años.

Los hechos que le atribuye el Ministerio Público ocurrieron el 4 de agosto del presente año, cuando el imputado conducía un vehículo particular sobre la Avenida Independencia Sur, entre 33ª. y 35ª. Calle Poniente, en Santa Ana, y por la falta de precaución al realizar un cambio de carril sin calcular distancia, velocidad ni trayectoria de los vehículos, provocó ser colisionado por una motocicleta, conducida por la víctima, quien resultó lesionado. De acuerdo con el médico del Instituto de Medicina Legal (IML) que realizó el reconocimiento de lesiones, la víctima sufrió una fractura de escápula izquierda (omóplato) que sanará en un período de 60 días.

Santa Ana, martes 12 de octubre de 2021

Jueza ordena instrucción formal para acusada de posesión y tenencia de marihuana y tenencia ilegal de arma de fuego

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, instrucción formal sin detención contra Telma Karina Z., de 27 años de edad, acusada por la Fiscalía General de la República (FGR) de los delitos de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública, y tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego, en perjuicio de la paz pública.

Según consta en el requerimiento fiscal, el 27 de septiembre del año en curso, agentes policiales de la Sección Antinarcóticos de Santa Ana realizaron registro con prevención de allanamiento en la casa de la imputada en el caserío El Aguacate, del cantón Flor Amarilla, en Santa Ana. El objetivo era la búsqueda de una persona que tenía orden de detención administrativa por el delito de atentados contra la libertad individual agravada.

Durante el procedimiento, un agente canino de la Sección Antinarcóticos de la policía dio una alerta, encontrando en un mueble dos porciones pequeñas de material vegetal, que al hacerle la prueba de campo dio positivo a marihuana. Además, hallaron un revólver calibre 38 especial, del cual la incoada no tenía los permisos correspondientes.

Santa Ana, martes 12 de octubre de 2021

Santa Tecla

10 años de cárcel por tráfico de droga valorada en más de \$17 mil dólares

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, celebró la vista pública en contra de César Iván Reyes Rodríguez a quien se le condenó por el delito de tráfico ilícito, en perjuicio de la salud pública.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

El requerimiento fiscal indica que el 6 de enero del año en curso, el imputado se desplazaba con exceso de velocidad sobre la Carretera Panamericana, a la altura de Santa Tecla, lo que generó la atención de agentes e investigadores que se transportaban en una patrulla policial, dirigiéndole comandos de alto a efecto de verificar la situación. Ante el notable nerviosismo del imputado requisaron el vehículo, y encontraron en el baúl un saco que contenía paquetes compactos de material vegetal, que fueron trasladados a la División Antinarcóticos para efectuar la prueba química resultando positivo a marihuana, sumando un peso neto de 15,568.3 gramos, con un valor comercial de \$17,747.86.

El imputado en el juicio declaró que recibió una llamada telefónica de una “mujer” que le ofreció \$400.00 dólares a cambio de recibir en Santa Tecla un paquete y trasladarlo a un punto en Mejicanos; en este trayecto fue detenido infraganti.

La valoración conjunta de los elementos propuestos por las partes, logró establecer la coautoría directa del imputado, condenándolo a cumplir 10 años de cárcel por el cometimiento del delito calificado como tráfico ilícito, descrito y sancionado en el art. 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas. La lectura del fallo se dará el 26 del presente mes y año.

Santa Tecla, La Libertad, martes 12 de octubre de 2021

Condena por el delito de tráfico ilegal de personas agravadas

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, condenó a 3 años de prisión con suspensión condicional de la ejecución de la pena, dejando en suspenso su cumplimiento por un período de prueba de dos años, atendiendo las circunstancias personales de los condenados Blanca Lorena R. O. y a Lucio M. M., de 40 y 60 años de edad respectivamente, por el delito de tráfico ilegal de personas agravada, en perjuicio de la víctima M.A.M.V., y de su hijo menor de edad, y a cancelar las obligaciones civiles provenientes del hecho de la siguiente manera: al terminar la vista pública cancelarán \$2,000.00 dólares en efectivo y realizarán dos depósitos de \$500.00 dólares cada uno, los días 12 de noviembre y 12 de diciembre del presente año.

La defensa técnica planteó a la representación fiscal solicitar al juzgador un proceso abreviado para los internos, ya que están en la disposición de confesar el delito cometido y en resarcir a partir de este día la responsabilidad civil, lo cual se le comunicó y explicó a la víctima aceptando el acuerdo.

Otorgado el procedimiento abreviado, ambos imputados confesaron su participación en el delito de trasladar personas ilegalmente, rememorando que ellos ofrecieron llevar a los Estados Unidos de Norteamérica a la víctima y a su hijo menor de edad, por una cantidad de dinero pactada y entregada en el domicilio de los imputados y procedieron el día 28 de mayo de 2019 a trasladar a las víctimas desde su domicilio hasta entregarlas a otras personas en el desvío de San Juan Opico, les condujeron hasta la frontera de México con Estados Unidos, resultando que ambas víctimas fueron detenidos y posteriormente deportados al país, razón por la cual la víctima denunció a los imputados.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

El juzgador además aplicó las medidas accesorias consistentes en: No podrán salir del país, salvo caso necesario y autorizado por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena correspondiente; no cambiar de domicilio, no realizar ningún contacto intimidatorio o amenazas a las víctimas; realizar los pagos por responsabilidad civil establecidos en las fechas o antes de ser posible; los internos quedaron en inmediata libertad al comprobar que no tienen ningún otro proceso judicial pendiente.

Santa Tecla, La Libertad, martes 12 de octubre de 2021

San Miguel

Imponen 11 años de cárcel a extorsionista

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel condenó a diez años de cárcel a Milton Humberto Hernández Hernández, de 31 años de edad, por el delito de extorsión en perjuicio de una víctima.

Asimismo, Hernández, perfilado como miembro de una pandilla, fue condenado al pago de \$140 dólares en concepto de responsabilidad civil por daños y perjuicios.

Consta en el proceso que el sujeto le exigía \$150 dólares a su víctima bajo amenazas de muerte a ella o a sus parientes. Los hechos ocurrieron en marzo del año pasado. La víctima denunció ante la Policía Nacional Civil (PNC), que montó un dispositivo de entrega controlado, logrando arrestar en flagrancia al sujeto a quien se le decomisó el dinero debidamente seriado.

En el juicio se presentaron como pruebas la bitácora de llamadas efectuada por el ahora condenado, así como un álbum fotográfico en donde se observa al sujeto cuando recoge el paquete que contenía el dinero.

San Miguel, martes 12 de octubre de 2021

Juzgado manda a prisión a dos acusados de extorsión agravada

El Juzgado Primero de Paz de San Miguel ordenó la instrucción formal con detención provisional contra dos sujetos acusados por el delito de extorsión agravada en perjuicio de una víctima protegida.

Los imputados son el supuesto pandillero Rigoberto Antonio F. y el taxista Yudir G.G. El primero exigía una fuerte suma de dinero a su víctima a cambio de no atentar contra su vida o la de alguno de sus parientes.

Ambos fueron detenidos en una colonia periférica de la ciudad de San Miguel instantes después de que Rigoberto Antonio F. recogiera un paquete que contenía billetes debidamente seriados y papel periódico que simulaba ser dinero.

El pandillero llegó en el taxi conducido por Yudir y ya con el paquete abordó el mismo, pero cuando pretendían marcharse agentes que custodiaban la escena los rodearon y los aprehendieron en flagrancia.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

En la audiencia la Fiscalía dijo contar con la individualización de ambos sujetos, así como con los teléfonos desde los cuales llamaban a su víctima y otras evidencias.

San Miguel, lunes 11 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena instrucción formal para acusada de falsedad material

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra la imputada Francisca Isabel R., de 55 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de falsedad material, previsto y sancionado en el Artículo 283 del Código Penal, en perjuicio de la fe pública.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó suficientes pruebas indiciarias para acreditar la existencia del delito y la posible participación de la imputada en la comisión del ilícito, por lo que la jueza resolvió la continuación del procedimiento judicial sin la imposición de la detención provisional.

Los hechos por los cuales continuará procesada ocurrieron al interior del Centro Escolar Tomás Medina, de Santa Ana, el 27 de noviembre del año 2019, cuando la imputada hizo el llenado de un certificado de rendimiento escolar a nombre de una estudiante de noveno grado, en el que hacía constar que la joven había superado sus estudios de educación básica y quedaba facultada para matricularse en el nivel inmediato superior. Todo ello, sin que la alumna hubiera cumplido con los requisitos legales requeridos por el Ministerio de Educación.

Las investigaciones determinaron que el documento falso fue detectado cuando la madre de la joven la quiso matricular en el Centro Escolar Capitán General Gerardo Barrios, de Santa Ana.

Una experticia en documentoscopia, realizada el 28 de agosto del año en curso, estableció que el certificado fue llenado de forma manuscrita por la imputada, quien firmó el documento, pese a que no hay registro académico que lo respalde, ya que la alumna no superó los requisitos académicos que le dieran su progresión al grado superior inmediato.

Santa Ana, miércoles 13 de octubre de 2021

Juez decreta instrucción formal para acusado de lesiones culposas

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra el imputado Julio César C., de 54 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de lesiones culposas, previsto y sancionado en el Artículo 146 del Código Penal, en perjuicio de la víctima Kevin Edgardo M., de 24 años de edad.

En la diligencia judicial, el ente fiscal presentó suficiente prueba indiciaria que acreditaron la existencia del delito y la probable participación del acusado en el cometimiento del ilícito, por lo que el juez resolvió la instrucción formal sin restricción alguna contra el imputado.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Los hechos por los cuales el incoado seguirá procesado ocurrieron el 15 de septiembre del año en curso, en la 19ª. Calle Poniente y Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Sur, cuando el imputado conducía un vehículo particular y por la imprudencia al no respetar la señal de prioridad de “Alto”, hizo que una motocicleta, conducida por la víctima impactara con la parte delantera del vehículo. Del golpe, resultó lesionado el conductor.

Santa Ana, miércoles 13 de octubre de 2021

Jueza ordena apertura a juicio para acusado de homicidio agravado en perjuicio de un sub- sargento de la Fuerza Armada

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Luis Eduardo S., de 27 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de homicidio agravado, en perjuicio del sub sargento Pedro Enrique Salguero Landaverde, de 48 años de edad, quien se encontraba destacado en la Unidad de Ingenieros de la Fuerza Armada, en San Juan Opico, La Libertad; y homicidio agravado imperfecto o tentado en perjuicio de una víctima mayor de edad, de quien se omite su identidad de conformidad al Artículo 106 del Código Procesal Penal; y Artículo 57, literales a) y b) de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó pruebas testimonial, pericial y documental que, analizada en su conjunto por la jueza, acreditó la posible participación del incoado en la comisión de los ilícitos, por lo que consideró hay suficientes elementos para que el caso pase a la siguiente etapa procesal.

Los hechos que serán conocidos en vista pública, en el Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana, ocurrieron el 18 de octubre del año 2017, cuando el testigo con régimen de protección clave “Ester” se encontraba en la calle principal de la colonia Las Lupitas Dos, en el cantón La Joya, en Coatepeque, Santa Ana, cuando observó a un grupo de miembros de estructuras terroristas que portaban armas de fuego.

Minutos después vio venir un pick up conducido por el sub sargento, quien hizo una maniobra para incorporarse a la calle principal, mientras uno de los sujetos se le acercó a la ventanilla y le disparó en reiteradas ocasiones. Al ataque se unió el resto de sujetos, mientras el procesado brindaba seguridad. Posteriormente, todos huyeron. Salguero Landaverde murió en el lugar, mientras que la persona que lo acompañaba y que resultó herida fue auxiliada y llevada a un centro asistencial.

Santa Ana, miércoles 13 de octubre de 2021

San Salvador

Detención provisional contra imputados por receptación de motocicleta

El Juzgado 12º de Paz de San Salvador ordenó la instrucción formal con detención provisional contra Josué Daniel O. G. y Denis Alexander D. A., acusados de receptación de vehículos automotores o sus piezas provenientes del hurto o robo en perjuicio de la colectividad.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Según el requerimiento fiscal, el 8 de octubre a las 10:00 de la noche, agentes policiales que realizaban patrullaje preventivo sobre la Cuarta Calle Poniente y 16 Avenida Sur, en esta ciudad, observaron a los ahora indiciados que empujaban una motocicleta.

Cuando los policías les preguntaron por la documentación de la motocicleta y la de ellos, éstos manifestaron no poseerla, ni la llave de encendido. A la audiencia inicial se presentó la propietaria de la motocicleta quien manifestó que ese día le fue hurtada.

San Salvador, miércoles 13 de octubre de 2021

Juzgado reprograma audiencia contra acusados de organizar caravanas de migrantes

El Juzgado 8° de Instrucción de San Salvador, reprogramó para el próximo 23 de noviembre la audiencia por el delito de tráfico ilegal de personas en la modalidad de actos de promoción en perjuicio de la humanidad donde son procesados Juan Rufino R, Fátima del Rosario P., y José Eusebio A.

La diligencia estaba programada para este día, pero se suspendió porque el testigo con régimen de protección de la fiscalía con clave "Anónimos", no se presentó por adolecer COVID-19.

La fiscal del caso informó que los imputados han aceptado someterse a un procedimiento abreviado para obtener su libertad y que la condena sea reemplazada por trabajo de utilidad pública, la petición fue accedida por el ministerio público por llenar los requisitos de ley, sostuvo.

No obstante, cuando se instale en dicha fecha, será la juzgadora la que analizará lo pactado por las partes y decidirá el fallo.

Según el dictamen fiscal, a los tres imputados se les acusa de promover caravanas de migrantes mediante publicaciones realizadas a través de redes sociales, promoviendo una página denominada "Caravana de inmigrantes 2020", donde invitaban a personas a reunirse para viajar de forma ilegal hacia Estados Unidos.

Supuestamente se promovió la inmigración ilegal donde mencionaban que el 15 de enero de 2021, saldrían de la gran terminal de San Pedro Sula, en la República de Honduras, en Facebook o grupos de WhatsApp informaban que simultáneamente se saldría en los días 15 y 16 de enero de El Salvador, con un aproximado de 7 mil inmigrantes que cruzarían los países de Guatemala y México, sin documentación legal de tránsito con el fin de unirse en otras caravanas de Honduras y llegar juntos a Estados Unidos.

Estas personas fueron capturadas en enero de este año y desde esa fecha se encuentran en detención.

San Salvador, miércoles 13 de octubre de 2021

Soyapango

Imponen reglas de conducta a acusado de resistirse ante agentes de la PNC



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, autorizó la suspensión condicional de la ejecución de la pena a favor del imputado Víctor Rigoberto B. G., de 60 años de edad, acusado por el delito de resistencia.

A eso de las 12:15 del mediodía del viernes de la semana pasada, agentes se desplazaban sobre la calle Roosevelt, en el centro de Soyapango, cuando un vehículo se encontraba mal estacionado de oriente a poniente por lo que procedieron a quitarle las placas, pero el imputado se opuso, se subió al vehículo y comenzó a circular en reversa exponiendo la vida de los peatones y los mismos policías.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) procedieron a la detención por el delito de resistencia, fue llevado a la delegación de Soyapango y puesto a la orden del Juzgado Tercero de Paz de Soyapango.

El juzgador decidió imponer reglas de conducta que deberá cumplir por el plazo de un año. No podrá salir del país ni cambiar de domicilio sin previo aviso al juez de Vigilancia Penitenciaria, se le prohibió el uso de drogas y alcohol, por último, no podrá conducir ninguna clase de vehículos por un año.

Soyapango, San Salvador, martes 12 de octubre de 2021

Tres años de prisión para acusado de posesión y tenencia con fines de tráfico

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, en un procedimiento abreviado, condenó a tres años de cárcel sustituidos por jornadas de utilidad pública a Diego Alejandro Meléndez Castillo, de 24 años de edad, acusado por el delito de posesión y tenencia con fines de tráfico en perjuicio de la salud pública.

El proceso pasa al Juzgado Quinto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador, el cual supervisará que Meléndez cumpla con las jornadas.

El imputado, perfilado por la Policía Nacional Civil (PNC) como miembro de una estructura terrorista, confesó que fue detenido la tarde del viernes de la semana pasada en el tercer parqueo de la urbanización Prados de Venecia cuarta etapa de Soyapango.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), a Meléndez se le decomisó 28 porciones de marihuana, 37 de crack y 64 de cocaína. Asimismo, se le incautó dinero en efectivo supuestamente producto de la venta de la droga, así como un teléfono celular.

En su fallo la jueza ordenó la destrucción de la droga y que el dinero decomisado pase a la Tesorería del Ministerio de Hacienda.

Soyapango, San Salvador, miércoles 13 de octubre de 2021

San Luis la Herradura

Instrucción con medidas para tres sujetos por drogas y armas



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

El Juzgado de Paz de San Luis la Herradura, departamento de La Paz, ordenó instrucción formal con medidas alternas a la detención para tres sujetos acusados de posesión y tenencia de drogas y portación y tenencia ilegal o irresponsable de arma de fuego.

Las medidas impuestas son: No salir del país ni cambiar de domicilio, así como presentarse a firmar cada quince días al Juzgado de Instrucción de San Luis Talpa.

Los incoados fueron detenidos por la Policía Nacional Civil (PNC) con órdenes administrativas y fueron identificados como José Gabriel C., de 24 años de edad; José Leonardo J., de 25; y Wilber Alexander M., de 31. Los tres están perfilados como miembros de una pandilla que opera en el bulevar Costa del Sol y en algunas playas de la zona, donde se dedican a extorsionar.

Los tres fueron detenidos en un rancho y se les decomisó varias porciones de material vegetal que al efectuarle las pruebas físico-químicas se determinó que era marihuana; así como un arma de fuego calibre 9 milímetros en buen estado.

Según la Fiscalía General de la República, durante la fase de instrucción se le hará una prueba balística al arma para determinar si ha sido utilizada en la comisión de otros delitos.

San Luis la Herradura, La Paz, miércoles 13 de octubre de 2021

Soyapango

Ordenan instrucción sin medidas para dos acusados de receptación y agrupaciones

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango mandó a instrucción formal sin medidas a dos sujetos acusados de receptación y agrupaciones ilícitas. Asimismo, los sobreseyó definitivamente por el delito de resistencia.

Los procesados son Marvin Adonay L. A. de 38 años de edad; y Marlon Alexander A. J., de 32. Quienes fueron detenidos a las 6:30 de la tarde del jueves de la semana pasada.

Según el requerimiento presentado por la Fiscalía General de la República (FGR) una patrulla de soldados y policías fue alertada sobre la presencia de pandilleros en el parqueo de una funeraria en la avenida Ciudadela Don Bosco y la Urbanización Prados de Venecia.

Los soldados y policías se movilizaron al lugar y en efecto había cerca de diez sujetos que participaban en la velación de un pandillero. Los sospechosos al notar la presencia de la patrulla se saltaron un muro y huyeron, excepto Marvin y Marlon, quienes corrieron hacia la sala del velatorio.

La patrulla sacó a los dos sospechosos, uno de ellos con tatuajes alusivos a una pandilla, y les hizo la requisa, encontrándole a cada uno cinco teléfonos celulares.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

El juez consideró que el delito de resistencia no se configuró y que existen mínimos indicios del delito de agrupaciones ilícitas; mientras que, respecto al delito de receptación, existe la posibilidad del cometimiento de ese ilícito.

La Fiscalía señaló que en el tiempo de la instrucción se hará la extracción de la información contenida en los diez teléfonos para determinar posibles vínculos delincuenciales.

Soyapango, San Salvador, miércoles 13 de octubre de 2021

Acusan a sujeto por el delito de hurto por medios informáticos

En el Juzgado Primero de Paz de Soyapango fue presentada la acusación fiscal contra Triveth Alexis Q.M, de 25 años de edad, por el delito de hurto por medios informáticos.

Triveth Alexis fue capturado en una colonia de Soyapango el domingo anterior, con una orden de detención administrativa, ya que existía una denuncia en su contra desde principios de año.

Supuestamente el 6 de junio pasado el sujeto hizo uso de una tarjeta de crédito de un conocido suyo, para sustraer una cantidad de dinero de una cuenta bancaria, a través de un cajero.

La víctima al percatarse de lo ocurrido interpuso la denuncia que permitió el arresto de imputado, cuya audiencia inicial se realizará en los próximos días.

Soyapango, San Salvador, miércoles 13 de octubre de 2021

San Miguel

Acusan a motorista por amenazas y conducción peligrosa

Por los delitos de conducción peligrosa y amenazas fue presentado el conductor del transporte colectivo José Mauricio V.H, de 44 años de edad, en el Juzgado Tercero de Paz de San Miguel.

El incoado es motorista de un autobús urbano de San Miguel y fue detenido en el período de flagrancia luego que amenazara al conductor de otro autobús, por la disputa de un pasajero.

Usuarios que tomaron videos del incidente denunciaron ante la Policía Nacional Civil (PNC), que el conductor amenazó de muerte a su compañero de trabajo y en más de una ocasión le cruzó la unidad para provocar que chocara, lo cual fue evitado por la pericia del otro conductor.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), José Mauricio V. H puso en riesgo la vida de los pasajeros de su unidad y los del otro autobús, por lo que también es acusado de conducción peligrosa.

San Miguel, miércoles 13 de octubre de 2021

Ilopango



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Condenan a jornadas de utilidad pública a sujeto por tenencia de arma

El Juzgado de Paz de Ilopango, avaló la salida alterna y autorizó un procedimiento abreviado contra Francisco Edgardo Bonilla Juárez, de 22 años de edad, procesado por el delito de tenencia, portación o conducción ilegal de arma de fuego.

De tal manera que, tras escuchar el requerimiento fiscal y la confesión del imputado, lo condenó a dos años de cárcel sustituidos por jornadas de utilidad pública que serán supervisadas por un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena.

Consta en el caso que el 16 de agosto de 2020, a las 6.30 de la mañana, Bonilla se desplazaba sobre la calle principal de la comunidad La Selva, de Ilopango, cuando fue sorprendido por una patrulla policial que tras requisarlo le decomisaron una pistola nueve milímetros en buen estado, con un cargador y diez municiones.

La audiencia inicial se realizó el 20 de agosto del año pasado y entonces se autorizó un procedimiento sumario, el cual no se realizó en varias ocasiones porque Bonilla no se presentaba, por lo que el juzgado giró la orden de detención, la cual se hizo efectiva la semana pasada.

En el juicio sumario el sujeto aceptó los cargos y justificó que no se presentaba al juzgado porque su anterior defensor no le comunicó adecuadamente. Esta vez fue advertido que, si no se presenta al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, tendrá que pagar con prisión los dos años de condena.

Ilopango, San Salvador, miércoles 13 de octubre de 2021

Cojutepeque

Tribunal condena a 22 años de cárcel a violador

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, impuso 22 años de cárcel a Juan Carlos Martínez, de 49 años de edad, por el delito de violación agravada en menor e incapaz, en perjuicio de una adolescente de 14 años.

En el juicio se demostró que, a mediados de marzo de 2019, Martínez violó a la adolescente, producto de lo cual quedó embarazada y posteriormente sufrió un aborto espontáneo.

Según el proceso el hombre acosaba a la adolescente y en una ocasión la llevó a la fuerza a un cañal donde procedió a violarla y luego a amenazarla de muerte si se atrevía a contar a sus padres lo ocurrido.

El hecho ocurrió en la zona rural de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán y el sujeto fue detenido a principios de este año con una orden de captura administrativa.

En el juicio se contó con prueba científica aportada por el Instituto de Medicina Legal de San Vicente, así como con la declaración de la víctima rendida a través de Cámara Gesell



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Cojutepeque, Cuscatlán, miércoles 13 de octubre de 2021

Soyapango

Condenan a sujeto a 144 jornadas de utilidad pública por posesión y tenencia

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango, en juicio abreviado, condenó a tres años de prisión sustituidos por 144 jornadas de trabajos de utilidad pública, al imputado José Carlos Mejía Martínez, acusado por el delito de posesión y tenencia de droga, en perjuicio de la salud pública.

En el juicio el imputado confesó los hechos por los que fue acusado, manifestó que el pasado viernes fue detenido a las 09:30 de la noche, en la cancha de basquetbol de la colonia Panamá de Soyapango.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) les dieron los comandos verbales de alto, pero no acataron la orden, lograron capturar a José cuando intentó huir del lugar, al requisarlo le decomisaron 21 porciones de marihuana que según manifestó en audiencia era para consumo propio; además, se le decomisó dinero en efectivo.

La droga decomisada dio positivo a marihuana con un peso de 17 gramos por lo que el imputado fue puesto a la orden del Juzgado Primero de Paz de Soyapango, quien después de analizar la prueba presentada por fiscalía y la confesión del imputado en audiencia, determinó la culpabilidad del mismo y lo condenó a 144 jornadas de trabajos de utilidad pública, las cuales serán supervisadas por un juzgado de vigilancia penitenciaria de San Salvador.

Soyapango, San Salvador, miércoles 13 de octubre de 2021

Acusan a sujeto por posesión y tenencia de drogas

Al Juzgado Segundo de Paz de Soyapango fue presentada la acusación fiscal contra Edgar Rafael L., de 28 años de edad, acusado por el delito de posesión y tenencia de droga en perjuicio de la salud pública.

La audiencia inicial ha sido programada para el viernes próximo y la Fiscalía General de la República (FGR) ha pedido la instrucción formal con detención provisional.

Edgar Rafael fue detenido por elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), la tarde del domingo pasado en la Urbanización Prados de Venecia de Soyapango, donde se le decomisó 34 porciones de crack, cuatro de marihuana y un vehículo tipo sedán negro, en el cual se conducía sin portar documentos que ampararan su legal tenencia.

El imputado está perfilado como miembro de pandillas en Soyapango y según la Fiscalía tiene antecedentes penales, siempre relacionados con la posesión y tenencia.

Soyapango, San Salvador, miércoles 13 de octubre de 2021.

A juicio acusado de limitación ilegal a la libre circulación



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango, en audiencia preliminar, ordenó la apertura a juicio con la medida cautelar de la detención provisional en contra de William Alexander C. L., de 33 años, acusado por el delito de limitación ilegal a la libertad de circulación.

El imputado fue capturado con orden administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR) el 18 de junio de 2020, después que la víctima decidiera interponer la denuncia por las amenazas que había recibido por miembros de estructuras delincuenciales que residen en la colonia Prados de Venecia dos, del municipio de Soyapango.

La víctima manifestó que los hechos habían ocurrido el 7 de junio de 2020 a eso de las 11:30 de la noche, cuando se encontraba en su casa de habitación junto con su grupo familiar, escuchó que le tocaron la puerta de la vivienda, pero no abrió.

Al acercarse a ver por la ventana se percató que había varios sujetos fuera de su vivienda, uno de ellos le apuntó con un arma en la cabeza diciendo que él había presenciado un asesinato y que tenían cinco días para irse de la colonia, si no acataban la orden matarían al miembro más joven de su familia.

Temiendo por la vida de sus familiares, la víctima optó por huir ese mismo día, posteriormente fue a retirar sus pertenencias en compañía de la Policía Nacional Civil (PNC).

En audiencia la juzgadora consideró que había elementos suficientes para pasar a la siguiente etapa del proceso, ya que surgía la duda por muchas incongruencias que el imputado había dicho durante la confesión en audiencia y la documentación presentada por la defensa, por lo que consideró pasar el caso a la siguiente etapa de vista pública.

Soyapango, San Salvador, miércoles 13 de octubre de 2021

Jiquilisco

Presentan requerimiento contra dos acusados de agrupaciones ilícitas

Dos supuestos pandilleros detenidos el lunes anterior fueron presentados en el Juzgado de Paz de Jiquilisco, departamento de Usulután, acusados de agrupaciones ilícitas. Los incoados son José Elmer H. y Denis Alexander H., ambos de 30 años de edad, quienes están registrados como miembros activos de una pandilla que opera en Jiquilisco, Puerto El Triunfo, San Agustín, Tecoluca y otros municipios vecinos.

Ambos fueron detenidos con órdenes de captura administrativa giradas por la Fiscalía General de la República (FGR) ya que habían sido denunciados por sus víctimas desde hace unos seis meses.

La fiscalía ha solicitado la instrucción formal con detención provisional y cuatro meses de investigación para determinar si éstos han participado en extorsiones, amenazas, limitación ilegal a la libertad de circulación, homicidios y otros delitos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Jiquilisco, Usulután, miércoles 13 de octubre de 2021.

Tribunal procesa a 12 personas por trasladar droga desde Guatemala

El Tribunal 5° de Sentencia de San Salvador, instaló el juicio contra doce personas, tres de ellas acusadas por tráfico ilícito, el resto de procesados, por proposición y conspiración en el delito de tráfico ilícito y agrupaciones ilícitas.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) los acusados por tráfico ilícito son: José J., Ángel C. y Mauricio M. Presuntamente ellos junto con los otros nueve involucrados, realizaron viajes mensuales, de droga marihuana; desde Guatemala hacia El Salvador, donde era distribuida en diferentes zonas como San Salvador, Panchimalco, Soyapango, entre los años 2016 y 2017.

La FGR sostiene que los involucrados, transportaban entre 25 y 35 libras de marihuana, los que supuestamente eran comprados por José J., para posteriormente distribuirlos.

En este caso la FGR cuenta con un testigo con criterio de oportunidad, quien relató la función que ejercía cada uno de los involucrados dentro de esta estructura.

San Salvador, 13 de octubre de 2021

Jueza emite resolución mixta en caso de estafa

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, instrucción formal sin detención contra Laura Isabel R., de 27 años de edad, y autorizó la conciliación entre el imputado Juan José G., de 27 años, y la víctima Karla María F., de 27., ambos acusados del delito de estafa en perjuicio de la referida ofendida.

En el caso del imputado, éste se comprometió a pagar la cantidad de \$2,500 dólares a la víctima, de los cuales canceló mil dólares el día de la diligencia judicial; y pagará los \$1500 dólares restantes el día 15 de octubre del presente año.

Según consta en el expediente judicial, la víctima quería adquirir un vehículo automotor; y el 6 de abril del año en curso y vio en Facebook un carro que le interesó, por lo que se puso en contacto al número que aparecía en la publicación.

Los dos imputados se lo mostraron y le vendieron el carro a la víctima. Sin embargo, un día después de que la ofendida lo tuviera en su casa llegaron agentes policiales acompañados del propietario del vehículo, quien explicó que él se los había alquilado a los inculpadados; y estos desaparecieron con el automóvil, por lo que él lo había reportado a las autoridades como robado.

Santa Ana, miércoles 13 de octubre de 2021

San Antonio del Monte



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

Juez autoriza suspensión condicional del procedimiento para acusado de expresiones de violencia contra las mujeres

El Juzgado de Paz de San Antonio del Monte, en Sonsonate, autorizó, en audiencia inicial, la suspensión condicional del procedimiento por un año contra Oswaldo B., de 44 años de edad, inculpado por la Fiscalía General de la República (FGR) del ilícito penal de expresiones de violencia contra las mujeres. Además, decretó sobreseimiento definitivo por el delito de amenazas, en perjuicio de una víctima del sexo femenino, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Las reglas de conducta que deberá cumplir el incoado son: Salir de inmediato de la casa en donde reside, la prohibición de llegar a la casa de la víctima, no relacionarse con la ofendida y presentarse el último día hábil de cada mes ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria de Sonsonate.

Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron en la casa de habitación de las partes ubicada en San Antonio del Monte, en Sonsonate.

San Antonio del Monte, Sonsonate, miércoles 13 de octubre de 2021

Tribunal procesa a 12 personas por trasladar droga desde Guatemala

El Tribunal 5° de Sentencia de San Salvador, instaló el juicio contra doce personas, tres de ellas acusadas por tráfico ilícito, el resto de procesados, por proposición y conspiración en el delito de tráfico ilícito y agrupaciones ilícitas.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) los acusados por tráfico ilícito son: José J., Ángel C. y Mauricio M. Presuntamente ellos junto con los otros nueve involucrados, realizaron viajes mensuales, de droga marihuana; desde Guatemala hacia El Salvador, donde era distribuida en diferentes zonas como San Salvador, Panchimalco, Soyapango, entre los años 2016 y 2017.

La FGR sostiene que los involucrados, transportaban entre 25 y 35 libras de marihuana, los que supuestamente eran comprados por José J., para posteriormente distribuirlos.

En este caso la FGR cuenta con un testigo con criterio de oportunidad, quien relató la función que ejercía cada uno de los involucrados dentro de esta estructura.

San Salvador, 13 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza emite resolución mixta en caso de estafa



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, instrucción formal sin detención contra Laura Isabel R., de 27 años de edad, y autorizó la conciliación entre el imputado Juan José G., de 27 años, y la víctima Karla María F., de 27., ambos acusados del delito de estafa en perjuicio de la referida ofendida.

En el caso del imputado, éste se comprometió a pagar la cantidad de \$2,500 dólares a la víctima, de los cuales canceló mil dólares el día de la diligencia judicial; y pagará los \$1500 dólares restantes el día 15 de octubre del presente año.

Según consta en el expediente judicial, la víctima quería adquirir un vehículo automotor; y el 6 de abril del año en curso y vio en Facebook un carro que le interesó, por lo que se puso en contacto al número que aparecía en la publicación.

Los dos imputados se lo mostraron y le vendieron el carro a la víctima. Sin embargo, un día después de que la ofendida lo tuviera en su casa llegaron agentes policiales acompañados del propietario del vehículo, quien explicó que él se los había alquilado a los inculpados; y estos desaparecieron con el automóvil, por lo que él lo había reportado a las autoridades como robado.

Santa Ana, miércoles 13 de octubre de 2021

Jiquilisco

Presentan requerimiento contra dos acusados de agrupaciones ilícitas

Dos supuestos pandilleros detenidos el lunes anterior fueron presentados en el Juzgado de Paz de Jiquilisco, departamento de Usulután, acusados de agrupaciones ilícitas.

Los incoados son José Elmer H. y Denis Alexander H., ambos de 30 años de edad, quienes están registrados como miembros activos de una pandilla que opera en Jiquilisco, Puerto El Triunfo, San Agustín, Tecoluca y otros municipios vecinos.

Ambos fueron detenidos con órdenes de captura administrativa giradas por la Fiscalía General de la República (FGR) ya que habían sido denunciados por sus víctimas desde hace unos seis meses.

La fiscalía ha solicitado la instrucción formal con detención provisional y cuatro meses de investigación para determinar si éstos han participado en extorsiones, amenazas, limitación ilegal a la libertad de circulación, homicidios y otros delitos.

Jiquilisco, Usulután, miércoles 13 de octubre de 2021.

Soyapango

A juicio acusado de limitación ilegal a la libre circulación



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2021

Miércoles 13 de octubre de 2021

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango, en audiencia preliminar, ordenó la apertura a juicio con la medida cautelar de la detención provisional en contra de William Alexander C. L., de 33 años, acusado por el delito de limitación ilegal a la libertad de circulación.

El imputado fue capturado con orden administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR) el 18 de junio de 2020, después que la víctima decidiera interponer la denuncia por las amenazas que había recibido por miembros de estructuras delincuenciales que residen en la colonia Prados de Venecia dos, del municipio de Soyapango.

La víctima manifestó que los hechos habían ocurrido el 7 de junio de 2020 a eso de las 11:30 de la noche, cuando se encontraba en su casa de habitación junto con su grupo familiar, escuchó que le tocaron la puerta de la vivienda, pero no abrió.

Al acercarse a ver por la ventana se percató que habían varios sujetos fuera de su vivienda, uno de ellos le apuntó con un arma en la cabeza diciendo que él había presenciado un asesinato y que tenían cinco días para irse de la colonia, si no acataban la orden matarían al miembro más joven de su familia.

Temiendo por la vida de sus familiares, la víctima optó por huir ese mismo día, posteriormente fue a retirar sus pertenencias en compañía de la Policía Nacional Civil (PNC).

En audiencia la juzgadora consideró que había elementos suficientes para pasar a la siguiente etapa del proceso, ya que surgía la duda por muchas incongruencias que el imputado había dicho durante la confesión en audiencia y la documentación presentada por la defensa, por lo que consideró pasar el caso a la siguiente etapa de vista pública.

Soyapango, San Salvador, miércoles 13 de octubre de 2021